COMUNICADO	FECHA
48/2015	30/07/2015

UGT INFORMA

25ª Reunión Convenio NON STOP

El día 30 de julio se ha mantenido una nueva reunión de la mesa negociadora del convenio Non Stop.

Toma la palabra la Parte Social entregando otra nueva propuesta para seguir avanzando en los textos que garanticen el mantenimiento de la plantilla. Se han eliminado puntos que la Dirección no asumía en la anterior reunión con la finalidad de acercar posturas y poder llegar a un preacuerdo lo antes posible.

Tras un receso, la Dirección plantea un texto de preacuerdo asumiendo parte de los redactados propuestos, pero eliminando lo referente al compromiso de No reorganizar y la definición de la Unidad de Producción, argumentando que es inasumible por su parte. Nuevamente introduce el preaviso de un mes y la separación de líneas en lo referente al IJI.

Se solicita un receso, después del cual la Parte Social hace el siguiente planteamiento:

- En la parte relativa a la composición de la plantilla y la cobertura de las vacantes que se generen por jubilación estaríamos de acuerdo, a falta de consultar el texto definitivo a la asesoría.

- Ante la negativa de no asumir el compromiso de No reorganizar se ofrece:

  - Mantener la definición de Unidad de Producción.

  - Incluir en el texto del convenio lo relativo al mantenimiento del empleo en caso de reorganización. Actualmente se encuentra en la parte que no modifica el texto y cuya vigencia es temporal.

- En cuanto a la petición de todo lo que afecta al IJI volvemos a repetir que el preaviso lo asumimos en el texto del convenio y que para poder valorar la separación por líneas debemos cerrar antes todo lo relativo a los mínimos de la

propuesta social, insistiendo que se trata del mandato de la asamblea de trabajadores.

La Dirección pide un receso tras el cual:

- No puede asumir el planteamiento de la parte social en lo referente a la No reorganización y no modifica su propuesta.
- No está en disposición de ofrecer más garantías en este sentido.

Tras un debate, se da por finalizada la reunión, sin fijar fecha para la siguiente.

En otro orden de cosas, la Dirección plantea a la mesa negociadora la necesidad de trabajar el 12 y 13 de octubre, pidiendo si es posible con o sin acuerdo en el texto del convenio hacer efectiva esta petición.

La Parte Social, indica que está en disposición de llegar a acuerdos en el convenio; y que en este caso, si se alcanzara un preacuerdo en próximas reuniones, no tiene inconveniente en permitir este cambio en cuanto a la ampliación de jornada industrial para el año 2015, aunque los plazos no se ajusten exactamente a los pactados. En este sentido le indicamos que por nuestra parte no hay inconveniente en continuar con la negociación durante el mes de agosto. Además se indica, que el preaviso es una petición de la Dirección que está asumida en la propuesta de la parte social entregada hace dos meses.

Desde UGT queremos hacer hincapié en que nuevamente hemos recortado nuestra propuesta con la intención de acercar posturas, y que no ha servido de nada. La desconfianza generada en años anteriores nos hace ser precavidos en lo referente a las reorganizaciones. Por tanto, aprovecharemos los días hasta la siguiente reunión para seguir re-pensando este aspecto de la petición, esperando que la Dirección haga lo mismo con sus planteamientos.